



MENDOZA, **10 JUN 2013**

VISTO:

El EXP-FOD N° 6300/2009, en el que, la Secretaria de Posgrado de la Facultad, eleva a consideración del Consejo Directivo el nuevo **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA**, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Plan de Estudios, fue aprobado por Ordenanza 003/03-CD y Ratificada por Ordenanza N° 008/2003-RAR;

Que se hace necesario adecuar los contenidos del mismo a las exigencias y conforme con el formato CONEAU;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de abril ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Nuevo **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA** cuyo contenido obra en ANEXO I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Derogar la Ordenanza N° 003/2003-DAR, que aprueba el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA**.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la derogación de la Ordenanza N°.008/2003-RAR, que ratifica la Ordenanza N° 003/2003-DAR.

ARTICULO 4°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la ratificación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas del Consejo Directivo.-

ORDENANZA N° **001**

F.O
DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

ANEXO I (Ordenanza Nº 001/2013-CD)

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA DE POSGRADO

Especialización en Periodoncia

MARCO INSTITUCIONAL

I. UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

Universidad Nacional de Cuyo: Sede Facultad de Odontología (Mendoza).

TE: 0261-4135000. E-mail: posgrado@fodonto.uncu.edu.ar

Sede Fundación Independencia (Córdoba).

TE: 0351-4238897. E-mail: info@findependencia.org.ar

II. PLAN DE ESTUDIOS

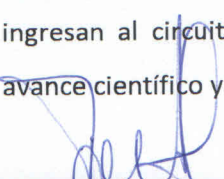
1. FUNDAMENTACIÓN

La Especialización en Periodoncia constituye una opción educativa reciente, tanto en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo como en Fundación Independencia. Ambas instituciones han desarrollado una fructífera actividad académica de posgrado en esta disciplina específica. En Fundación Independencia se ha desarrollado en forma regular actividad docente, asistencial y de investigación clínica desde 1992.

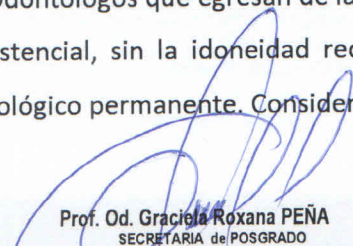
Recientes investigaciones realizadas arrojan los siguientes resultados:

- . Las enfermedades periodontales son altamente prevalentes en nuestro medio.
- . La profesión dental no ha sido capaz de reducir significativamente los índices de enfermedad, tal como ha ocurrido en países industrializados.
- . Los recursos disponibles para asistencia dental de la población requieren mayor adecuación y esto sólo puede ser posible, mediante cambios de conductas sociales y profesionales frente al proceso de salud/enfermedad.

Dadas estas conclusiones, se considera fundamental, una carrera de Especialización en Periodoncia, sobre todo teniendo en cuenta que en nuestro país, la oferta educativa estructurada es mínima en relación al número de Odontólogos que egresan de las Universidades argentinas por año, los cuales ingresan al circuito asistencial, sin la idoneidad requerida para las circunstancias actuales y el avance científico y tecnológico permanente. Consideramos que la vinculación académica entre esta



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO



Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



ANEXO I (Ordenanza Nº 001/2013-CD)

Facultad de Odontología y Fundación Independencia para el dictado de esta Carrera, constituye el contexto adecuado para garantizar la provisión de recursos humanos que permitan contar con docentes universitarios capacitados que posibiliten mejoras a nivel de especialización de recursos humanos en salud que se vuelquen a la comunidad y se traduzcan en el mejoramiento de la salud bucal de la población.

2. TÍTULO QUE OTORGA

Especialista en Periodoncia

3. OBJETIVOS DE LA CARRERA

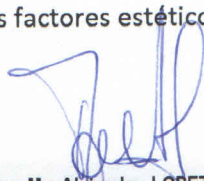
La Carrera de Especialización en Periodoncia propende a:

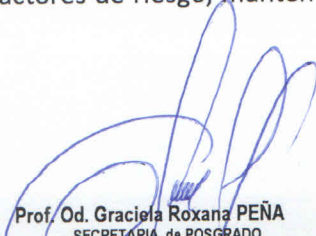
- Formar profesionales especializados en Periodoncia, competentes para analizar al paciente con un criterio integral, considerando al individuo como ser unitario, alcanzar un diagnóstico integrando la visión de las distintas especialidades de la Odontología.
- Formar profesionales capaces de formular y ejecutar planes de tratamiento que permitan la recuperación de la salud, función y estética del paciente siguiendo principios éticos y con procedimientos mínimamente invasivos.
- Formar profesionales capaces de integrarse a servicios de salud y participar como parte de equipos multidisciplinarios.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se espera que el cursante sea capaz de:

- Diseñar, ejecutar y liderar planes de prevención, orientados a promover la salud periodontal a nivel personalizado y/o comunitario, en todos los grupos etarios de una población.
- Efectuar el diagnóstico precoz, planificar y ejecutar el tratamiento adecuado de las lesiones reversibles.
- Establecer la limitación del daño periodontal mediante la terapia específica, tendiendo a inhibir las infecciones.
- Reducir la exposición de factores de riesgo, mantener la función de las estructuras y contemplar los factores estéticos.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

ANEXO I (Ordenanza Nº 001/2013-CD)

- Planificar, seleccionar, instalar y evaluar, mediante métodos idóneos técnicas y procedimientos destinados a colocar implantes endo-óseos.
- Diseñar programas inmediatos y mediatos de mantenimiento periodontal.
- Evaluar los resultados de los tratamientos periodontales utilizando metodología reproducible, aplicando criterios científicos basados en evidencias.
- Integrar equipos profesionales interdisciplinarios participando en tareas de asistencia, investigación y/o docencia aplicando los conocimientos adquiridos.

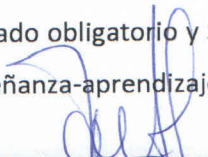
4. PERFIL DEL EGRESADO

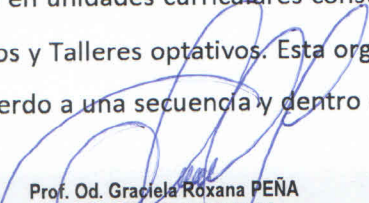
El Especialista en Periodoncia tendrá:

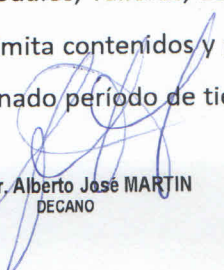
- Conocimientos sobre los fundamentos biológicos de la especialidad.
- Conocimientos sobre los criterios de normalidad y patología referidos particularmente al área de las bases biológicas del proceso salud-enfermedad.
- Destrezas para el manejo de la tecnología de avanzada en la práctica de la Periodoncia.
- Habilidad para diagnosticar alteraciones periodontales de diversa complejidad y poder proponer el plan de tratamiento adecuado para las diferentes patologías posibles, ejecutando el mismo en forma eficiente.
- Habilidad y destreza para realizar diferentes técnicas conservadoras, quirúrgicas e implantes y documentarlas adecuadamente.
- Capacidad de planificar, comunicar e integrar y equipos multidisciplinarios y planes comunitarios.
- Capacidad para participar en investigaciones clínicas relacionadas con la Periodoncia.
- Actitud de auto-perfeccionamiento, reconociendo la necesidad de actualizar y ampliar permanentemente los conocimientos adquiridos.
- Respeto por las normas ético- profesionales.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

El Plan de Estudios es de tipo estructurado, con una carga horaria total de 1023 horas. Su cursado es de modalidad presencial. Se organiza en unidades curriculares constituidas por Módulos, Talleres, Seminarios de cursado obligatorio y Seminarios y Talleres optativos. Esta organización, delimita contenidos y procesos de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo a una secuencia y dentro de un determinado período de tiempo. La


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

ANEXO I (Ordenanza Nº 001/2013-CD)

actividad práctica recorre todo el proceso formativo del Especialista en Periodoncia. El Plan de Estudios articula una secuencia de formación en aspectos interdisciplinarios y aborda la formación clínica del futuro especialista de manera sistemática y gradual.

En particular, en el caso de la formación de los especialistas en periodoncia, debe fomentarse el juicio metódico en el análisis de casos y la transferibilidad de los conocimientos a la acción. Esta es una de las claves pedagógicas para su formación, facilitando bases sólidas para las decisiones fundamentadas y reflexivas en situaciones reales.

La selección y organización de los contenidos incluye dos grandes ejes de conocimientos, el Eje de Formación en Periodoncia y el Eje de Formación Transversal.

FUNDAMENTACIÓN: EJE DE FORMACIÓN EN PERIODONCIA

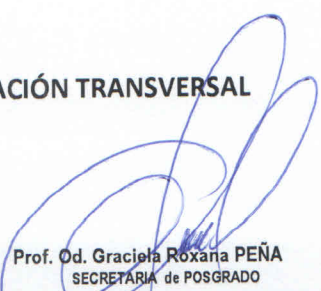
El eje está ubicado durante todo el posgrado y propende al apropiamiento de los conocimientos y fundamentos teóricos que le dan identidad y perfil clínico al Especialista en Periodoncia. Asimismo el eje propende al fortalecimiento de la actividad clínica enmarcada en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades periodontales en los diferentes grados de complejidad. De igual manera está encaminado hacia la adquisición de los conocimientos y destrezas necesarias para el manejo de las secuelas de la enfermedad periodontal. En síntesis, se dirige a la comprensión y al desarrollo de capacidades para el diseño, implementación y evaluación de la práctica periodontal.

En este eje se desarrollan las siguientes unidades curriculares: Módulo de Biología y Anatomopatología Periodontal Básica y Aplicada, Módulo de Diagnóstico Periodontal, Taller de Planificación Terapéutica Periodontal, Módulo de Integración con la Odontología General, Módulo de Implantología Oral, Módulo de Tratamiento Periodontal: Fase Activa, Módulo de Tratamiento Periodontal de Mantenimiento, Módulo de Estética Periodontal y Periodoncia Paraprotética, Módulo de Estrategias Regenerativas Periodontales Óseas Preimplantares, Taller de Valoración y Mantenimiento de Resultados Clínicos y Taller de Planes Comunitarios de Atención Periodontal.

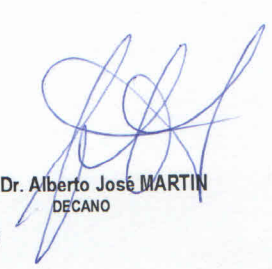
FUNDAMENTACIÓN: EJE DE FORMACIÓN TRANSVERSAL



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO



Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

ANEXO I (Ordenanza Nº 001/2013-CD)

El eje 2 se denomina eje transversal porque atraviesa la formación del especialista desde el aporte a la construcción de la documentación sistemática del trabajo profesional, así como a la construcción de un profesional crítico de los aportes de otros profesionales y de su propia práctica.

Se incluye en este eje el desarrollo de capacidades para la lectura crítica de investigaciones y de la producción y sistematización de conocimientos en Periodoncia. Asimismo, en este eje se desarrollarán capacidades para la utilización de las tecnologías de la información y para la documentación del trabajo con pacientes.

En este eje se desarrollan las siguientes unidades curriculares: Taller de Documentación Clínica y Registro Fotográfico, Seminario de Odontología Basada en Evidencia, Taller de Gestión de Servicios de Salud, Taller de Trabajo Final Integrador, Módulos, Seminarios o Talleres optativos y Conferencias y Congresos de la Especialidad.

La formación en periodoncia así como la formación transversal están ampliamente integradas entre sí.

Cabe aclarar que la integración de los ejes de contenidos delineados no se expresa en una correspondencia lineal con determinadas unidades curriculares: módulos, talleres, seminarios, etc. El diseño del plan pretende evitar las dicotomías tradicionales, si bien a los fines de la graficación se realizará una relación posible.

FUNDAMENTACIÓN: ESPACIO DE LA PRÁCTICA

El Espacio de la Práctica Odontológica Periodontal se articula con otros espacios curriculares del Eje 1 y del Eje 2, partiendo de una integración entre teoría y práctica que es insoluble. Su desarrollo se produce a lo largo de todas las actividades de la Carrera.

El espacio de la práctica representa el entrenamiento en el ejercicio de la especialidad, desde las primeras experiencias con mayor supervisión hasta asumir la responsabilidad completa de la tarea.

Cuando se habla de práctica se incluyen encuentros de programación y análisis posterior de la experiencia con los profesores, y el grupo de cursantes, además del desempeño con pacientes.

Por otra parte, el espacio de la práctica profundiza aspectos vinculados a la relación odontólogo- paciente, particularizando alrededor de la comunicación que se establece.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO



Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



ANEXO I (Ordenanza Nº 001/2013-CD)

6. DURACIÓN DE LA CARRERA

Duración total de la Carrera en meses reales de dictado:	24
Plazo máximo fijado para la realización del Trabajo Final, en meses, a partir de la finalización de las actividades curriculares:	6
Total de horas reloj obligatorias:	1023
Cantidad de horas reloj teóricas:	471
Cantidad de horas reloj de actividades prácticas:	552
Cantidad total de horas de actividad de investigación:	0
Cantidad de horas de otras actividades:	0

7. DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVIDADES SEGÚN LA ESTRUCTURA CURRICULAR ADOPTADA

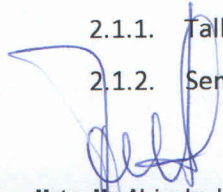
1) EJE DE FORMACIÓN EN PERIODONCIA

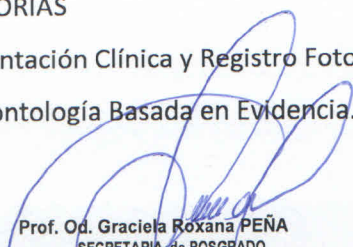
- 1.1. Módulo: Biología y Anatomopatología Periodontal Básica y Aplicada.
- 1.2. Módulo: Diagnóstico Periodontal.
- 1.3. Taller: Planificación Terapéutica Periodontal.
- 1.4. Módulo: Integración con la Odontología General.
- 1.5. Módulo: Implantología Oral.
- 1.6. Módulo: Tratamiento Periodontal: Fase Activa.
- 1.7. Módulo: Tratamiento Periodontal de Mantenimiento.
- 1.8. Módulo: Estética Periodontal y Periodoncia Paraprotética.
- 1.9. Módulo: Estrategias Regenerativas Periodontales Óseas Preimplantares.
- 1.10. Taller: Valoración y Mantenimiento de Resultados Clínicos.
- 1.11. Taller: Planes Comunitarios de Atención Periodontal.

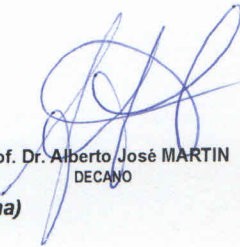
2) EJE DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

2.1. ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

- 2.1.1. Taller: Documentación Clínica y Registro Fotográfico.
- 2.1.2. Seminario: Odontología Basada en Evidencia.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142